

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO 29 DE DICIEMBRE DE 2017

En Saucelle, a las veinte treinta horas del día 29 de diciembre de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados, bajo la presidencia del Sr, Alcalde D. Diego Antonio Ledesma Ayuela, asistidos por el Sr. Secretario, D. José Manuel Martín Malho, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de seis de los siete miembros, que de derecho componen la Corporación, se declara abierta la sesión por Presidencia, pasando a continuación a debatir y resolver sobre los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

Alcalde presidente
DIEGO ANTONIO LEDESMA
AYUELA
Concejales
ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ
FRANCISCO MANUEL MARTIN
VALEROS
LUCIANO VALEROS SANCHEZ
MARIA DE LA ENCARNACION
QUIROS SANCHEZ
BENITO SANTIAGO MARTIN
Ausente
M^a. ANTONIA GALLEGO VICENTE
Secretario
JOSE M. MARTÍN MALHO

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Excusada su lectura por obrar en poder de los ediles y sometida a votación,
es aprobada por cinco votos a favor y uno en contra (Benito Santiago Martín) el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 31/10/2017.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL 2018

Seguidamente por el Sr. Presidente expuso que, como constaba en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2018.

Visto el Proyecto del Presupuesto General formado por el Sr. Alcalde Presidente para el ejercicio 2018 que contiene la consignación de créditos necesarios para satisfacer las obligaciones a que tiene que hacer frente esta Entidad, así como para el normal funcionamiento de los servicios municipales. Las previsiones de ingresos contenidas, se

considera racionales y con bases ponderadas, y por tanto, de posible y normal liquidación durante el ejercicio. Considerando además que en el expediente de dicho Presupuesto obran los documentos y anexos que disponen la R.D. Legislativo 2/2004.

Tras ello, vistas y discutidas también, las Bases de Ejecución, previa deliberación se produce la VOTACIÓN y es aprobado por cinco votos a favor y uno en contra(Benito Santiago Martín), con lo que se acordó:

1.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018 cuyo resumen por capítulos se detalla.

2.- APROBAR las Bases de Ejecución de Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

3.-Que el presupuesto aprobado se exponga al público, previos anuncios insertos en el B.O.P. y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo, y en este supuesto, se insertará el Presupuesto, resumido por capítulos en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004.

RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS

CAPITULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	517.592,03
2	Impuestos Indirectos	401,85
3	Tasas y otros ingresos	87.873,66
4	Transferencias Corrientes	140.191,24
5	Ingresos Patrimoniales	23.028,84
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0
7	Transferencias de Capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	

	TOTAL INGRESOS	769.087,82
GASTOS		
CAPITULOS	A) OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de personal	277.367,57
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	345.519,19
3	Gastos Financieros	6.365,14
4	Transferencias corrientes	20.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	48.118,93
7	Transferencias de Capital	
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	71.716,99
	TOTAL GASTOS	769.087,82

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 21,00 horas por la presidencia se da por finalizada la sesión.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO